



## La CHD e Itagra firman un convenio de colaboración para mejorar la libre circulación de los peces en los ríos

- Se pretende completar la evaluación de los pasos de peces que faltan en las centrales hidroeléctricas, extenderlo a otros aprovechamientos y evaluar la permeabilidad de las estaciones de aforo

29 de abril de 2019. La Confederación Hidrográfica del Duero, organismo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, y el Instituto Tecnológico Agrario y Agroalimentario Itagra CT, de la Universidad de Valladolid, han formalizado hoy un convenio para permitir la libre circulación de los peces en los ríos. Ambos organismos van a colaborar en el desarrollo del programa de control y monitorización de las medidas de mejora de la continuidad longitudinal en aprovechamientos hidroeléctricos, otros tipos de aprovechamientos y estaciones de aforo, intentando dar una solución al problema de la migración de los peces en la cuenca del Duero.

Promover la conectividad longitudinal de las masas de agua es un objetivo de la CHD, tal y como ha señalado la presidenta de la Confederación, Cristina Danés de Castro, con el fin de mejorar su estado.

El presente convenio tiene como ámbito geográfico la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero y dentro de ella las masas de agua superficial afectadas por la presencia de aprovechamientos hidroeléctricos que se encuentren en explotación en la cuenca. El objetivo es completar la evaluación de los pasos de peces que faltan en las centrales hidroeléctricas, extenderlo a otros aprovechamientos u obstáculos con sistema de paso y elaborar un manual técnico sobre pasos para peces naturalizados y de estaciones de aforo de tipo V-flat, que sirvan como complemento al elaborado en el marco del primer convenio suscrito en 2015.



La Confederación Hidrográfica del Duero es el organismo encargado de la gestión de las aguas en la cuenca del Duero. Entre sus funciones están las relacionadas con la protección del dominio público hidráulico, el régimen concesional, así como la elaboración del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. Una gestión que pasa por el cumplimiento de los objetivos medioambientales y aquellos requisitos establecidos para permitir las migraciones de las poblaciones piscícolas, garantizando la continuidad longitudinal del río y de la masa de agua.